



Asamblea General

Distr. limitada
25 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 14 del programa

Cultura de paz

Albania, Alemania, Angola, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Turkmenistán: proyecto de resolución

Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando el compromiso solemne de todos los Estados de promover el respeto universal, la observancia y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos¹, y reafirmando también el compromiso de los Estados de cumplir sus obligaciones en virtud de otros instrumentos pertinentes relacionados con el derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005², en el que los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con beneplácito la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones anunciada por el Secretario General el 14 de julio de 2005 y se comprometieron a promover una cultura de paz y diálogo en los planos local, nacional, regional e internacional, recordando también su resolución 64/14, de 10 de noviembre de 2009, en la que acogió con beneplácito las iniciativas del Secretario General y su Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones tendientes a promover ese programa, y recordando además los principios rectores de la Alianza esbozados en el informe del Grupo de Alto Nivel para la Alianza de Civilizaciones de 13 de noviembre de 2006,

¹ Resolución 217 A (III).

² Véase la resolución 60/1.



Tomando nota de la aprobación de la Estrategia Regional para Europa Sudoriental y sus dos planes de acción, de la Estrategia Regional sobre el Diálogo y la Cooperación Interculturales en el Mediterráneo y de sus dos planes de acción, de la Estrategia Regional para América Latina, de la Estrategia Árabe Unificada para el Diálogo de las Civilizaciones y de la conclusión de dos consultas regionales para Asia y el Pacífico,

Reafirmando sus resoluciones 69/174 y 69/175, de 18 de diciembre de 2014, y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General,

Recordando la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural³,

Reconociendo la diversidad del mundo y el hecho de que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad, reconociendo que es importante que en el mundo entero se respete y comprenda la diversidad religiosa y cultural, y alentando la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas, civilizaciones y pueblos,

Consciente de la importancia del diálogo entre culturas y religiones en la promoción de la tolerancia y la reconciliación en asuntos relacionados con la coexistencia pacífica entre culturas, religiones y creencias, y poniendo de relieve el papel de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en la promoción de este programa dentro del sistema de las Naciones Unidas y en cooperación con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en el marco de sus respectivos mandatos, y con los gobiernos y la sociedad civil,

Reconociendo la función primordial que desempeña la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura con respecto al diálogo entre culturas y su contribución al diálogo entre religiones, así como sus actividades relacionadas con la cultura de paz y la no violencia y la prioridad que atribuye a la adopción de medidas concretas en los planos mundial, regional y subregional,

Profundamente preocupada por los flagelos del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en todas sus formas y manifestaciones,

Reafirmando que el extremismo violento es una grave preocupación común a todos los Estados Miembros, que amenaza la seguridad y el bienestar de las sociedades, que no hay justificación alguna para el extremismo violento, cualquiera que sea su motivación, y que el extremismo violento, en todas sus formas y manifestaciones, no puede ni debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico,

Subrayando la importancia de la moderación como valor de las sociedades para contribuir a la promoción del diálogo, la tolerancia, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas, y alentando los esfuerzos, según proceda, para que se escuchen las voces de la moderación;

Acogiéndose con beneplácito la colaboración entre la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y los órganos y las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por prevenir el extremismo violento en el marco

³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 31ª reunión, París, 15 de octubre a 3 de noviembre de 2001*, vol. 1: *Resoluciones*, secc. V, resolución 25, anexo I.

de sus respectivos mandatos y, a este respecto, poniendo de relieve la importancia de sus resoluciones 68/276, de 13 de junio de 2014, y 68/127, de 18 de diciembre de 2013,

Reconociendo el papel que desempeñan los parlamentos nacionales y su contribución activa en los planos internacional y regional para el logro de los objetivos de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en beneficio de todos los ciudadanos,

1. *Reafirma su apoyo* a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, iniciativa del Secretario General respaldada por un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias sin consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y reitera el valioso papel de la Alianza en la promoción de un mayor entendimiento y respeto entre civilizaciones, culturas, religiones y creencias;

2. *Reconoce* el liderazgo y las contribuciones de España y Turquía como copatrocinadores de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas;

3. *Reconoce* que la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas se hace más fuerte mediante el aumento de la presentación de informes programáticos y financieros y mediante la celebración de consultas con su Grupo de Amigos;

4. *Destaca* la importancia de la función que desempeñan los coordinadores al contribuir a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y orientar su labor, y alienta la interacción más dinámica entre la Alianza y los coordinadores;

5. *Reafirma su compromiso político* con los cuatro pilares de la actividad de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, a saber, la juventud, la educación, los medios de comunicación y la migración; reconoce la labor realizada en esas esferas; pone de relieve su papel constructivo en la promoción de los valores de la prevención de conflictos, la mediación y la reconciliación; y alienta a la Alianza a que prosiga su labor a través de una serie de proyectos, en colaboración con gobiernos, organizaciones internacionales, fundaciones y grupos de la sociedad civil, así como con los medios de comunicación;

6. *Acoge con beneplácito* los resultados de los foros mundiales de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y expresa su aprecio por los esfuerzos de los países que acogieron los seis foros mundiales celebrados hasta la fecha en España, Turquía, el Brasil, Qatar, Austria e Indonesia;

7. *Aguarda con interés* los próximos foros mundiales de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, incluido el séptimo Foro Mundial, que se celebrará en Azerbaiyán en 2016;

8. *Apoya* el desarrollo de procesos regionales para aumentar la cooperación entre los países sobre el diálogo intercultural;

9. *Destaca* la importancia de aplicar los objetivos de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas a nivel nacional mediante, entre otras cosas, la aplicación de planes nacionales para el diálogo intercultural, con el liderazgo activo de los gobiernos, en colaboración con la sociedad civil;

10. *Alienta* a la Alianza de Civilizaciones a que, con arreglo a su mandato, continúe prestando asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos por reafirmar el valor de la diversidad cultural sobre la base del respeto de los derechos humanos

de todas las personas, el respeto y la comprensión mutuos, y a que prosiga sus actividades y proyectos a este fin;

11. *Toma nota* de los informes anteriores del Alto Representante del Secretario General para la Alianza de Civilizaciones sobre las actividades de la Alianza⁴;

12. *Expresa su apoyo constante* a la labor de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas.

⁴ A/63/336 y A/63/914.